



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCION DE ALCALDIA Nro. 008 -2003-A-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero,

03 ENE 2003



El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO y CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nro. 817-2002-A-MDJLBYR de fecha 02 de agosto del 2002, se designó temporalmente en el cargo de Administrador al Lic. Alexander Arenas Puma, en calidad de personal de confianza,

Que, el Alcalde es el personero legal de la Municipalidad y le compete nombrar y remover al personal administrativo de servicio, de conformidad con el inciso 13 del Art. 47 de la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades,

Que, la confianza para los funcionarios se encuentra atribuida a la calidad profesional y personal de quien se designe, tomando en consideración la idoneidad basada en su experiencia y conocimiento para desempeñar las funciones del cargo, donde va a ser designado, al amparo de lo dispuesto en el Decreto Supremo 005-90-PCM,

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la Autoridad competente, según lo dispone el artículo 77 del Decreto Supremo 005-90-PCM,

Por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas al Despacho de Alcaldía por la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR temporalmente a partir del 03 de enero del 2003, en el cargo de Administrador al Sr. Ricardo Zacarías Zegarra Black, en calidad de personal de confianza.

ARTICULO SEGUNDO: Déjese sin efecto la Resolución de Alcaldía 817-2002-A-MDJLBYR

ARTICULO TERCERO: Encárguese a la Oficina de Administración a través de la Unidad de Personal el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Hágase Saber.

c.c. Alcaldía
Dirección Municipal
Secre. General
Asesoría Legal
Administración
Personal

Fñe Personal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J. LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE